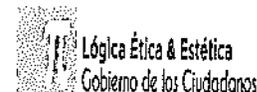




Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga, Diciembre 06 de 2017

17528

Señor(a):

**MENDEZ HERNANDEZ JESUS**

C 18 17 56 PISO 4 APTO 401ED MENDEZ

La Ciudad.

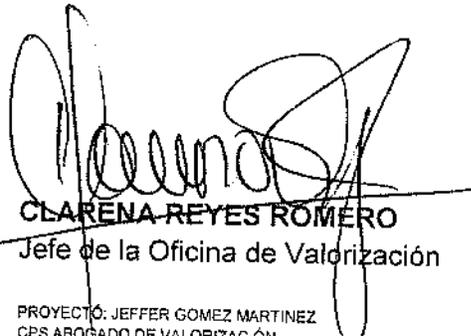
Referencia: SOLICITUD CON RADICADO N° 070138 DE 2017.

Asunto: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN AL SISTEMA SGV DE LA  
CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN

Atendiendo la solicitud referenciada, la Oficina de Valorización Municipal informa que, se realizó la correspondiente actualización de la información predial del inmueble N° 010300450046903 en el sistema SGV de Valorización.

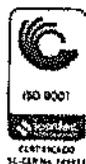
Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,



**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe de la Oficina de Valorización

PROYECTO: JEFFER GOMEZ MARTINEZ  
CPS ABOGADO DE VALORIZACIÓN



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II  
Commutador (57-7) 6337000 Fax: 6521777  
Pagina Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga, Diciembre 11 de 2017

17524

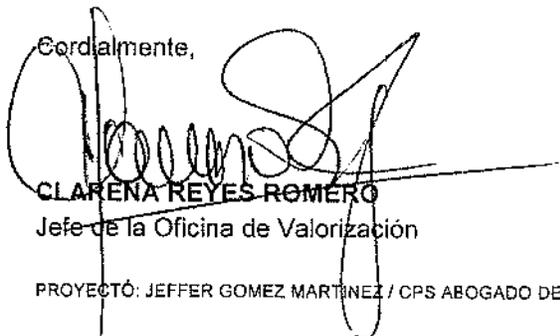
Señores:  
 PROPIETARIOS O AUTORIZADOS  
 MARTIN ESLAVA HERNANDEZ  
 K 31 33 32 BR MEJORAS PUB  
 La Ciudad.

Referencia: Solicitud con Radicado N° 067583 del 2017.  
 Asunto: Levantamiento de Inenajenabilidad de Valorización - Resolución N° 0674 de 2013.

Atendiendo la solicitud referenciada la Oficina de Valorización le informa que, el (los) oficio(s) para el levantamiento de la inscripción de Inenajenabilidad (RESOLUCION 0674 DE 2013 – PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD), al (los) predio(s) con Matricula(s) Inmobiliaria(s) 300-87425 fue(ron) elaborado(s) por la Oficina de Valorización el 27 de Noviembre de 2017, para ser presentados ante la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga. Por lo anterior, la Oficina de Valorización ya realizó lo de su competencia al predio referido y atendió de fondo lo solicitado. Se anexa un folio con la constancia de elaboración.

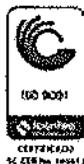
Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,



**CLARENA REYES ROMERO**  
 Jefe de la Oficina de Valorización

PROYECTÓ: JEFFER GOMEZ MARTINEZ / CPS ABOGADO DE VALORIZACIÓN



Casa 35 N. 10 - 43 Centro Administrativo - Edificio Fase I  
 Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II  
 Coramutador: (57-7) 6337100 Fax 6621777  
 Pagina Web: www.bucaramanga.gov.co  
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga, Diciembre 18 de 2017

16944

Señor(a):

**NELLY DUARTE BALLESTEROS**

K 15 50 38 BR SAN MIGUEL

La Ciudad.

Referencia: SOLICITUD CON RADICADO N° 070473 DE 2017.

Asunto: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN AL SISTEMA SGV DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN

Atendiendo la solicitud referenciada, la Oficina de Valorización Municipal informa que, se realizó la correspondiente actualización de la información del propietario del predio N° 010502550010000 en el sistema SGV de Valorización.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,

**CLARENA REYES ROMERO**

Jefe de la Oficina de Valorización

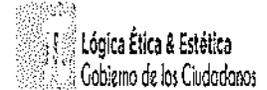
PROYECTO: JEFFER GOMEZ MARTINEZ  
CPS ABOGADO DE VALORIZACIÓN



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 24 - 52, Edificio Fase II  
Contactados: (57 7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga, Noviembre 27 de 2017

16935

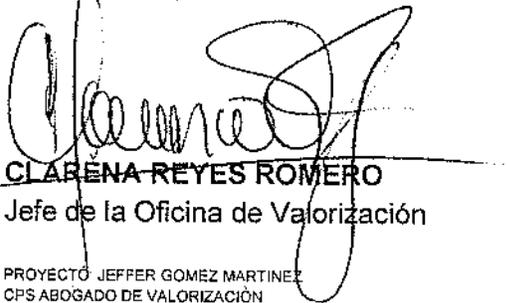
Señor(a):  
**MARIA DEL PILAR SOSA**  
K 26 48 40 L 3 ED MARIA ALEJANDRA  
La Ciudad.

Referencia: SOLICITUD CON RADICADO N° 064051 o 064031 DE 2017.  
Asunto: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN AL SISTEMA SGV DE LA  
CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN

Atendiendo la solicitud referenciada, la Oficina de Valorización Municipal informa que, se realizó la correspondiente actualización de la información de la nomenclatura del predio N° 010200760048903 en el sistema SGV de Valorización, en virtud de los documentos aportados.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,



**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe de la Oficina de Valorización

PROYECTO JEFFER GOMEZ MARTINEZ  
CPS ABOGADO DE VALORIZACIÓN



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 - 52 Edificio Fase II  
Commutador (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga, Diciembre 18 de 2017

16945

Señor(a):

**LEIDY JOHANNA PUERTO TOLOZA**  
C 64 6W 234 AP 301 ED IPANEMA BR M  
La Ciudad.

Referencia: SOLICITUD CON RADICADO N° 070429 DE 2017.

Asunto: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN AL SISTEMA SGV DE LA  
CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN

Atendiendo la solicitud referenciada, la Oficina de Valorización Municipal informa que, se realizó la correspondiente actualización de la información del propietario del predio N° 010507330061902 en el sistema SGV de Valorización.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe de la Oficina de Valorización

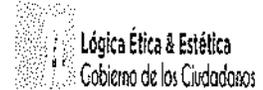
PROYECTO JEFFER GOMEZ MARTINEZ  
CPS ABOGADO DE VALORIZACIÓN



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II  
Computador: (57-7) 6337000 Fax: 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: <b>VALORIZACION</b>	No. Consecutivo <b>VA-</b>
Subproceso: Despacho Código Subproceso: 1020	Serie/Subserie: DERECHOS DE PETICIÓN/Derechos de Petición Código Serie/Subserie (TRD) :1020-04,04



Bucaramanga, Noviembre 27 de 2017

16492

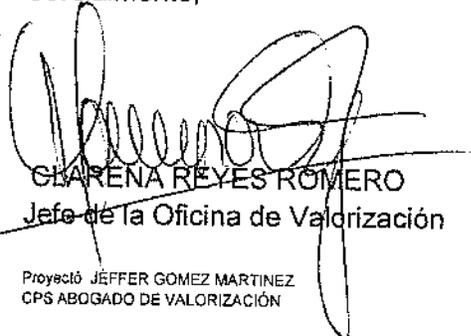
Señor(a):  
ANDRES RICARDO LOZADA CORDERO  
C 63B 30 01 AP A-3-1 ED 2 PUERTA DE  
3142838823  
La Ciudad.

Referencia: Solicitud con Radicado N° 062947 del 2017.  
Asunto: Actualización de la Información al Sistema SGV de la Contribución de Valorización

Atendiendo la solicitud referenciada, la Oficina de Valorización Municipal informa que, se realizó la correspondiente actualización de la información de la nomenclatura del predio N° 010201650034901 en el sistema SGV de Valorización, en virtud de los documentos aportados.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,



GLARENA REYES ROMERO  
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: JÉFFER GOMEZ MARTINEZ  
CPS ABOGADO DE VALORIZACIÓN



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrele 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II  
Computador: (57-7) 6337000 Fax: 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga, Diciembre 01 de 2017

16941

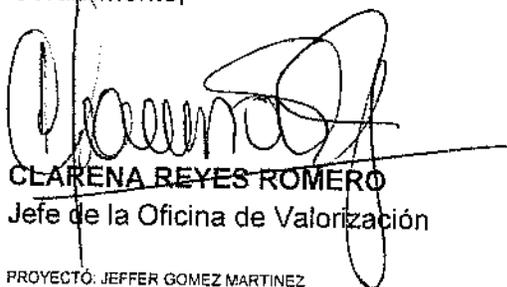
Señor(a):  
**LUIS ALONSO GOMEZ MALDONADO**  
AV GONZALEZ VALENCIA 25 51  
La Ciudad.

Referencia: SOLICITUD CON RADICADO N° 068263 DE 2017.  
Asunto: ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN AL SISTEMA SGV DE LA CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN

Atendiendo la solicitud referenciada, la Oficina de Valorización Municipal informa que, se realizó la correspondiente actualización de la información de la dirección de correspondencia de los predios N° 010509280067901 - 010509280066901 en el sistema SGV de Valorización.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,



**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe de la Oficina de Valorización

PROYECTO: JEFFER GOMEZ MARTINEZ  
CPS ABOGADO DE VALORIZACIÓN



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II  
Computador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: <b>VALORIZACION</b>	No. Consecutivo <b>VA-</b>
Subproceso: Despacho Código Subproceso: 1020	Serie/Subserie: <b>DERECHOS DE PETICIÓN/Derechos de Petición</b> Código Serie/Subserie (TRD) :1020-04,04



Bucaramanga, Diciembre 01 de 2017

16485

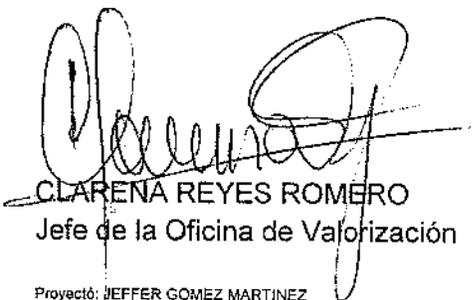
Señor(a):  
CABRALES FLOREZ CECILIA AMIRA  
K 28 31 35 BR LA AURORA  
La Ciudad.

Referencia: Solicitud con Radicado N° 068227 del 2017.  
Asunto: Actualización de la Información al Sistema SGV de la Contribución de Valorización

Atendiendo la solicitud referenciada, la Oficina de Valorización Municipal informa que, se realizó la correspondiente actualización de la información del propietario del predio N° 010200050019000 en el sistema SGV de Valorización, en virtud de los documentos aportados.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,

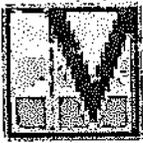


CLARENA REYES ROMERO  
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: JEFFER GOMEZ MARTINEZ  
CPS ABOGADO DE VALORIZACIÓN



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Computador: (57-7) 6337000 Fax: 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ESTADO DE CUENTA

29/11/2017

**INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE**

Obra: Plan vial Bucaramanga competitiva para el mejoramiento de la movilidad Municipio: BUCARAMANGA  
 Predio No: 010200050019000  
 Propietario: 63277373 CABRALES FLOREZ CECILIA AMIRA Matricula: 300-39118  
 Dirección Predio: K 28 31 35 BR LA AURORA A.T: 247 A.C: 385  
 Dirección Correo: K 28 31 35 BR AURORA Estrato: 4 Uso: S

**VALORES**

Gravamen Resol: \$4,722,323 Cuotas Atrasadas: 0 Saldo a Favor: \$0  
 Gravamen Inicial: \$6,304,543 Cuotas Pagadas: 1 Valor Cuota \$135,600  
 Gravamen Actual: \$6,224,202 Saldo Cartera: \$6,224,202 Plazo Total: 60

**VALOR A PAGAR**

Número de Factura: 0000579897 Periodicidad: 1 Periodo Facturado: 1 Fecha Límite: 30/11/2017

	Capital	Financiación	Valor Mora	Total sin Dcto	Descuento	Valor Factura	Total a Pagar
Minimo	\$80,341	\$55,259	\$0	\$135,600	\$0	\$0	\$135,600
<b>Total</b>	<b>\$6,304,543</b>	<b>\$55,259</b>	<b>\$0</b>	<b>\$6,359,802</b>	<b>\$0</b>	<b>\$0</b>	<b>\$6,359,802</b>

**PAGOS**

Fecha Pago	Valor Pagado	Nro Factura	Banco	Anulado
28/11/2017	\$135,600	579897	BANCO SUDAMERIS	NO
<b>TOTAL PAGOS</b>	<b>\$135,600</b>			

PREDIO ACTUALMENTE EN COBRO PERSUASIVO

Abogado : MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Dirección: Calle 35 # 10 - 43. Tel: 6337000 Ext 535

Expediente : 2017-2023



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código General 1020.	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga, Diciembre 01 de 2017

17348

Señor(a):  
**RODRIGUEZ VELANDIA JUAN-DE-JESUS**  
C 26 3 06 BR GIRARDOT.  
La Ciudad

Referencia: Solicitud con Radicado N° 067635 de 2017. Presentada ante el Despacho Alcalde.

Asunto: Exoneración Predio N° 010701080013000 de la Contribución de Valorización - Resolución 0674 de 2013

Atendiendo el asunto de la referencia remitido por competencia a la Oficina de Valorización, donde solicita conceder exoneración del cobro de la Valorización al predio N° 010701080013000 ubicado en la C 26 3 06 BR GIRARDOT, argumentando que el predio es estrato dos, no tiene más predios en la ciudad y en el predio no se desarrolla ninguna actividad comercial, al respecto el Municipio de Bucaramanga le informa que, mediante Decreto 092 del 11 de Julio de 2017 se reglamentan los requisitos para acceder al proceso de exoneración señalado el artículo el artículo 11 numeral 3 del Acuerdo 061 de 2010, de los predios ubicados en la zona de influencia del proyecto "Plan Vial Bucaramanga Competitiva para el mejoramiento de la movilidad".

De conformidad con el Artículo Segundo del Decreto Ibídem, la totalidad de los requisitos documentos deben ser dirigidos a la Oficina de Valorización Municipal, radicándolos en la Ventanilla Única del Municipio de Bucaramanga, en el horario establecido para atención al público, hasta el 15 de Septiembre de 2017, fecha ampliada por el Decreto 0147 de 2017, hasta el día 15 de Octubre de la presente anualidad.



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Coronera 11 N° 34 - 32 Edificio Fase II  
Computador (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Pagina Web [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander - Colombia



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Que al revisar la solicitud, se evidencia que fue radicada el día 24 de Noviembre de 2017, fuera de los términos establecidos para acceder al proceso de exoneración de la Contribución de Valorización, motivo por el cual, no es posible acceder a lo Solicitado por extemporaneidad.

Clarificado lo anterior, se informa que, según el Software de Valorización SGV, se evidencia que el inmueble con Predial N° 010701080013000, registra una deuda a Diciembre de 2017 por valor de \$ 623,083 M/Cte.

De conformidad con el Acuerdo Municipal 061 de 2010 Artículo 74, para el pago de la Contribución de Valorización podrá refinanciarse y realizar abonos, procedimiento que será realizado de forma personal por los propietarios en la Oficina de Valorización ubicada en la Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I, Piso 1, en el horario de 7:30 a 12 m. y de 1:00 a 5:00 p.m. después del día 10 de cada mes.

Finalmente podrá obtener la factura para el pago por los siguientes medios: - Le será enviada mensualmente por la Administración Municipal a su predio, -Podrá solicitarla en la Oficina de Valorización, Alcaldía de Bucaramanga después del día 10 de cada mes, o – Podrá imprimirla en la página [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co), link SGV valorización, después de registrar sus datos; esta factura podrá ser cancelada en las entidades Bancarias: BBVA, BOGOTA, COLPATRIA, COOPCENTRAL, DAVIVIENDA, OCCIDENTE, SUDAMERIS, COMULTRASAN.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe de la Oficina de Valorización

Proyectó: JEFFER GÓMEZ -Abogado CPS



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Computador (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



ESTADO DE CUENTA

20/12/2017

**INFORMACION DEL CONTRIBUYENTE**

Obra: Plan vial Bucaramanga competitiva para el mejoramiento de la movilidad Municipio: BUCARAMANGA  
Predio No: 010701080013000  
Propietario: 000019320460 RODRIGUEZ VELANDIA JUAN-DE-JESUS Matricula: 300-32402  
Dirección Predio: C 26 3 06 BR GIRARDOT A.T: 136 A.C: 185  
Dirección Correo: C 26 3-06 Estrato: 2 Uso: R

**VALORES**

Gravamen Resol: \$405,258 Cuotas Atrasadas: 24 Saldo a Favor: \$0  
Gravamen Inicial: \$405,258 Cuotas Pagadas: 0 Valor Cuota \$  
Gravamen Actual: \$405,258 Saldo Cartera: \$623,083 Plazo Total: 12

**VALOR A PAGAR**

Número de Factura: 0000611640 Periodicidad: 1 Periodo Facturado: 1 Fecha Limite: 29/12/2017

	Capital	Financiación	Valor Mora	Total sin Dcto	Descuento	Valor Factura	Total a Pagar
Minimo	\$405,258	\$41,808	\$176,017	\$623,083	\$0	\$0	\$623,083
Total	\$405,258	\$41,808	\$176,017	\$623,083	\$0	\$0	\$623,083

**PAGOS**

Fecha Pago Valor Pagado Nro Factura Banco Anulado

*Justicia*



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73.04



Bucaramanga, Diciembre 29 de 2017

17716

Señores:  
**PROPIETARIO(A)**  
**MARIA ELVIRA DUEÑAS SAENZ**  
 K 31 # 51 - 74 Oficina 711 Ed. Torremarde!

Referencia:           Solicitud con Radicado N° 072812 del 2017.  
 Asunto:                Levantamiento de Inenajenabilidad de Valorización - Resolución N° 0674 de 2013.

Atendiendo la solicitud referenciada la Oficina de Valorización le informa que, el oficio para el levantamiento de la inscripción de Inenajenabilidad (RESOLUCION 0674 DE 2013 – PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD), al predio con Matricula Inmobiliaria 300-330149 fue elaborado por la Oficina de Valorización el 11 de Octubre de 2017 previa solicitud de fecha 10/10/2017 con radicado N° 057881 y reclamado por el Solicitante para ser radicado en la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga, Motivo por el cual, ya fue atendida la solicitud.

Se anexan dos folios con la constancia de elaboración.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,  
  
**CLARENA REYES ROMERO**  
 Jefe de la Oficina de Valorización



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo Edificio Fase I  
 Carrera 11 N° 34 - 52, Edificio Fase II  
 Centrotel: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
 Página Web: www.bucaramanga.gov.co  
 Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	



Bucaramanga, Enero 16 de 2018

78

Señor:  
CRISTIAN CHIA MARIÑO  
K 17W 64 33 AP 101 ED CHIA  
3212134476  
La Ciudad.

Referencia: Solicitud con radicado N° 001870 de 2018.  
Asunto: Requerimiento Administrativo - Contribución de Valorización Resolución N° 0674 de 2013.

Atendiendo la solicitud referenciada la Oficina de Valorización informa:

- 1- Respecto al predio N° 010506800025904 ubicado en la K 17W 64 33 AP 101 ED CHIA, se encuentra en la Zona de Influencia de la Resolución N° 0674 de 2013, y revisado el Sistema SGV de Valorización se registra que se canceló el 27 de Junio de 2014 el valor total de la Contribución de Valorización con el 50% de descuento.
- 2- Respecto al predio N° 010506800026904 ubicado en la K 17W 64 31 AP 201 ED CHIA, se encuentra en la Zona de Influencia de la Resolución N° 0674 de 2013, y revisado el Sistema SGV de Valorización se registra que se canceló el 27 de Junio de 2014 el valor total de la Contribución de Valorización con el 50% de descuento.
- 3- Respecto al predio N° 010506800029904 ubicado en la K 17W 64 31 AP 301 ED CHIA, y predio N° 010506800028904 ubicado en la K 17W 64 31 Atillo 1 ED CHIA, revisado el Sistema SGV de Valorización, no se registra información de los referidos predios, por tal motivo, deberá

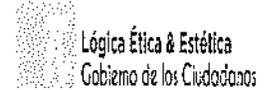


Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo, Edificio Fosa I  
Carrera 1, N° 34 - 52, Edificio Fosa II  
Cecomilador: (57-7) 6521700 Fax: 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga - Departamento de Santander, Colombia



Alcaldía de Bucaramanga

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo
Subproceso: Oficina de Valorización Código Subproceso: 1020	SERIE/Subserie: DERECHO DE PETICION Código Serie/Subserie (TRD) 1020-97	

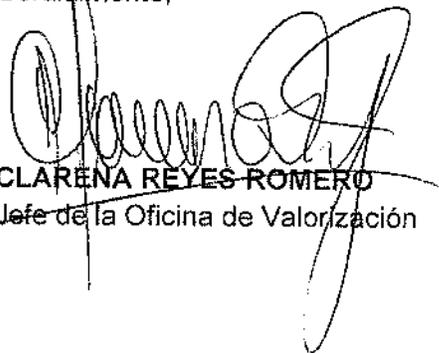


allegar copia de la Resolución del Instituto Geográfico Agustín Codazzi dentro de los diez (10) días hábiles al recibido del presente oficio en la oficina de valorización municipal, ubicada en la Calle 35 No. 10-43 piso 1 edificio fase 1 de la Alcaldía Municipal, en el horario de 7:30 am a 12 am y 1:00 pm a 5:00 pm, con el fin de realizar la verificación administrativa e inclusión al Sistema SGV de los inmuebles, lo anterior de conformidad con el Artículo 17 de la Ley 1755 de 2015.

En lo que corresponde a la solicitud del Cobro del IMPUESTO PREDIAL, se informa que la petición mediante Oficio N° 77 del 16 de Enero de 2018, fue remitida por Competencia a la Secretaría de Hacienda Municipal, para sus fines pertinentes.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,



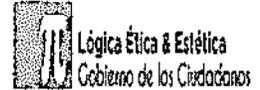
**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe de la Oficina de Valorización



Calle 35 N° 10 - 43 Centro Administrativo Edificio Fase 1  
Cámara 11 N° 34 - 52, E.L.F. Fase II  
Consultador (57-7) 6337263 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga - Departamento de Santander, Colombia



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga, Noviembre 27 de 2017

16344

Señora:

**TULIA INÉS RUEDA**

Calle 28 N° 23 - 49 Apto. 201 - Edificio María Juliana - Barrio Alarcón  
La Ciudad

Referencia: P.Q.R.S. – Queja - con Radicado N° 20171112415 del 2017.  
Asunto: Contribución de Valorización Municipal Resolución No. 0674 de 2013.

Atendiendo el asunto de la referencia donde solicita al personal de la Administración Municipal – Oficina de Valorización - brindar un trato respetuoso con las personas de la tercera edad y adoptar medidas pertinentes para la atención a la población vulnerable y personas de protección especial, argumentando que se presentó en la Oficina de Valorización con su Señora Madre, a fin de requerir información referente a la exención en el pago de la contribución y fue atendida por un Funcionario que de manera poco atenta le habló a su Señora Madre, faltándoles al respeto, cuando lo único que venían eran a exponer una situación y solicitar información para tener claridad sobre el tema.

Queja que se atiende en los siguientes términos, respecto a la solicitud de brindar un trato respetuoso y adoptar medidas pertinentes para la atención a la población vulnerable, al respecto se informa que, la Administración Municipal ofrece una atención especial y preferente a las personas con discapacidad, mujeres gestantes, adultos mayores y demás sujetos de especial protección constitucional, es así que la Secretaria de Desarrollo Social Municipal y demás Dependencias brindan y ofrecen garantías a la población referida en el Municipio de Bucaramanga.

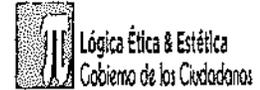
Respecto a la solicitud de información de la exención en el pago de la Contribución de Valorización se informa que, de conformidad con los Decretos 0092 y 147 de 2017, se estableció las fechas límites para la presentación y radicación de los documentos requeridos para la Exoneración de los predios ubicados en los estratos uno y dos ubicados en la Zona de Influencia de la Contribución de Valorización, época que finalizó el 15 de Octubre de 2017.



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Finalmente se aclara que, la Administración Municipal tiene un compromiso de prestar servicios públicos de calidad, bajo los principios de transparencia y eficiencia donde los ciudadanos son el eje central, por tal razón se busca que el trato que reciben sea digno, equitativo, diligente y respetuoso y para mayor información podrá ser consultada en la página <https://www.bucaramanga.gov.co/el-atril/download/CARTA-DE-TRATO-DIGNO-2017.pdf>

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe Oficina de Valorización Municipal

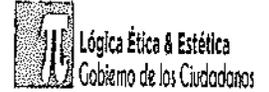
Proyectó: JEFFER GOMEZ MARTINEZ / CPS 30 – 2017



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Consultador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Página Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia



Proceso: <b>DIRECCIONAMIENTO Y PROYECCION MUNICIPAL</b>		No. Consecutivo D.A.
Subproceso: <b>OFICINA DE VALORIZACION MUNICIPAL</b>	Código General 1020	Código de la Serie /o- Subserie (TRD) 1020-73,04



Bucaramanga, Noviembre 27 de 2017

16284

Señores:  
PROPIETARIOS O AUTORIZADOS  
ERNESTO HERNANDEZ  
Calle 31 # 14 – 19 - 25  
La Ciudad.

Referencia: Solicitud con Radicado N° 063429 del 2017.  
Asunto: Levantamiento de Inenajenabilidad de Valorización - Resolución N° 0674 de 2013.

Atendiendo la solicitud referenciada la Oficina de Valorización le informa que, el (los) oficio(s) para el levantamiento de la inscripción de Inenajenabilidad (RESOLUCION 0674 DE 2013 – PLAN VIAL BUCARAMANGA COMPETITIVA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA MOVILIDAD), al (los) predio(s) con Matricula(s) Inmobiliaria(s) 300-89075 fue(ron) elaborado(s) por la Oficina de Valorización y remitidos mediante Oficio N° 12221 de 2017 a la Oficina de Instrumentos Públicos de Bucaramanga. Por lo anterior, la Oficina de Valorización ya realizó lo de su competencia al (los) predio(s) referido(s) y atendió de fondo lo solicitado.

Cualquier información adicional, con gusto será suministrada.

Cordialmente,

**CLARENA REYES ROMERO**  
Jefe de la Oficina de Valorización

PROYECTÓ: JEFFER GOMEZ MARTINEZ  
CPS ABOGADO DE VALORIZACIÓN



Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase I  
Carrera 11 N° 34 – 52, Edificio Fase II  
Commutador: (57-7) 6337000 Fax 6521777  
Pagina Web: [www.bucaramanga.gov.co](http://www.bucaramanga.gov.co)  
Bucaramanga, Departamento de Santander, Colombia